



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

| | |
|--------------|--|
| Destinatario | Potenciales Oferentes |
| Remitente | Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento |
| Fecha | 10 marzo 2020 |

Procedimiento de Selección

| | |
|----------------|--|
| Modalidad | Licitación Pública |
| Clasificación | Nacional |
| N° / Ejercicio | 8/2020 |
| Etapas | Única (presentación de un único sobre) |

Objeto de la contratación: “Provisión del Servicio de Medicina Laboral para las trece regiones de la red ferroviaria de BCyL S.A.”

Acto de Apertura

| Lugar / Dirección | Día y Hora |
|---|-------------------------------|
| Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA | 25 marzo 2020 a las 15:30 hs. |

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 10 MARZO 2020

Consulta: Los estudios oftalmológicos como ser CAMPIMETRÍA, ¿es posible realizarlo fuera de nuestra clínica?

Respuesta: De acuerdo al PBCP, los estudios oftalmológicos deben realizarse en la clínica del prestador.

Consulta: En algunos casos, el test de alcoholemia lo piden vía sangre. ¿Es posible realizarlos a todos con alcoholímetro digital?

Respuesta: Debe ser por estudios en sangre, según exigencias de la CNRT.



Consulta: Con respecto a la cotización de controles de ausentismo, ¿la cotización es individual por cada visita al domicilio?

Respuesta: Sí.

Consulta: ¿Es obligatorio y presencial la apertura de sobre el día 23 de marzo de 2020?

Respuesta: Es presencial, pero NO es obligatoria.

g

Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.